

Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a M^a. Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Eduardo Abascal Falces

D. Ignacio Muro Fernández

D^a Eva María Nestares Hervías

D. Juan José Marrodán Hernández

D. Julián Ángel Preciado López

D. José Ignacio López Caubilla

D. Alberto Peso Hernáiz

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

D^a Agustina Juárez García

D. José Fernández Crespo

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día catorce de diciembre de dos mil diez, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

A la pregunta de la Presidencia de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificación al acta de la sesión anterior nada se responde, por lo cual, se da por aprobada dicha acta.

2. **APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 16 DEL PLAN GENERAL, QUE AFECTA AL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS, PARA QUE LOS GUARDAVIÑAS FIGUREN EN UN LISTADO INDEPENDIENTE COMO ELEMENTOS DE INTERÉS ETNOGRÁFICO.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

1. El documento de modificación puntual del Plan General Municipal de Fuenmayor, promovido por el Ayuntamiento, redactado por el arquitecto D. Gonzalo Latorre Martínez, en octubre de 2009, que afecta a la modificación del catálogo de bienes o

elementos protegidos, integrado en el Plan General, por la inclusión de cuatro chozos o guardaviñas para evitar su destrucción, situados en distintas parcelas rústicas del término municipal y dos molinos harineros dispuestos, uno junto al río Ebro y el otro en su afluente río Mayor.

2. Que para cumplir el objeto de la modificación, se modifica la relación de yacimientos arqueológicos y se incluyen las dos nuevas fichas número 66 y 67 en el catálogo del Plan General.
3. Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2010, acordó la aprobación inicial del proyecto, habiendo sido sometido a información pública durante un mes mediante anuncios publicados en el tablón de anuncios, Boletín Oficial de La Rioja de 27 de enero de 2010 y diario La Rioja de 1 de febrero de 2010.
4. Que durante dicho periodo ha sido presentada una alegación por parte de D. Antonio Sierra Crespo, solicitando que se valore la inclusión en esta modificación de unos restos de un molino de su propiedad, sito en parcela 73, polígono 8, que ha sido informada por el técnico redactor de forma desfavorable.
5. El informe favorable emitido por el Consejo Superior de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, en sesión de 25 de marzo de 2010.
6. El acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de 2 de julio de 2010, por el que se suspende la tramitación de este expediente por los motivos indicados en el informe de la Dirección General de Política Territorial.
7. El documento de modificación del catálogo del Plan General, redactado por el arquitecto D. Gonzalo Latorre Martínez, en junio de 2010, al objeto de que los guardaviñas se incluyan en un listado independiente de los yacimientos arqueológicos y que figuren como elementos de interés etnográfico.
8. Lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes y 105.3, de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
9. Los informes técnico y jurídico favorables emitidos al respecto.

Acuerda, por seis votos a favor, que representan mayoría absoluta, correspondientes, cinco al Grupo Municipal Socialista y uno al grupo Municipal de IZQ, y cinco en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular:

PRIMERO. Aprobar el documento del texto refundido de la modificación puntual Nº 16 del Plan General Municipal, redactado por el arquitecto D. Gonzalo Latorre Martínez, en junio de 2010, al objeto de que los guardaviñas queden incluidos en un listado independiente de los yacimientos arqueológicos y que figuren como elementos de interés etnográfico.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente al órgano competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo de la Comunidad Autónoma, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

En este punto se produce el siguiente debate:

- Por parte de la portavoz del Grupo Municipal Popular se manifiesta que su grupo votará en contra de esta modificación por lo mismo dicho en el momento de la aprobación inicial y provisional de este asunto.

3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ, EN APOYO DEL PUEBLO SAHARAUI.

Por parte del representante del Grupo Municipal de IZQ, se da lectura a la siguiente moción:

”Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1975 el ordenamiento internacional no acepta ya la colonización de ningún territorio, y mucho menos la invasión militar mediante el uso de la fuerza en la administración colonial de territorio no autónomo, que aún no ha podido ejercer su derecho de libre determinación. Marruecos es la única potencia regional del Norte de África que mantiene ocupado militarmente un territorio en proceso de descolonización, gracias a la financiación de las grandes potencias. El pueblo saharauí, soberano legítimo de uno de los territorios más ricos del mundo en recursos naturales, se halla sometido al expolio y la opresión por el régimen dictatorial marroquí. Frente al auténtico genocidio al que se encuentra sometido este digno pueblo, el Estado Español, potencia administradora del antiguo Sahara Español, responde con un silencio cómplice.

El pueblo saharauí, quien a lo largo de su Historia siempre ha manifestado un fuerte espíritu de resistencia anticolonial, fundó el 10 de mayo de 1973 el Frente POLISARIO como movimiento de liberación nacional, que protagoniza la dirección de la lucha saharauí en el plano popular, militar, político y diplomático. El 27 de febrero de 1976, el pueblo saharauí culminó su proceso de afirmación nacional con la constitución de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) en la ciudad de Bir Lehlu. A partir de este momento, en términos jurídicos y políticos, la lucha por la liberación del territorio del Sahara Occidental se plantea como un proceso de liberación de territorios ocupados.

Con la firma de los Acuerdos de Madrid de 1975 entre España, Mauritania y Marruecos, se constituye ilegítimamente una administración provisional tripartita, con la que jamás se transfiere la soberanía del territorio del Sahara Occidental a su legítimo depositario, el pueblo saharauí. Este acuerdo no vino más que a encauzar el proceso de abandono del territorio colonial por parte del Estado Español, el cual efectúa su retirada el 28 de febrero de 1976, día en el que se extingue la administración tripartita. Desde la ocupación militar ilícita del

ejército marroquí hasta nuestros días, Marruecos ejerce el terrorismo de estado contra todo aquel, sea o no saharauí, que defienda la lucha legítima de este digno pueblo. Durante más de 30 años, el pueblo saharauí resiste a la brutal represión ejercida por las fuerzas militares y policiales marroquíes, sin cejar en sus anhelos de libertad.

Marruecos lleva más de 30 años incumpliendo sistemáticamente la legalidad internacional, representada por una multitud de Resoluciones de la ONU, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, así como haciendo caso omiso de la doctrina del Tribunal Internacional de Justicia, e incumpliendo clamorosamente el Plan de Paz, sin que se hayan activado los mecanismos internacionales existentes para sancionar a Marruecos.

Para reclamar que se cumpliera la legalidad internacional establecida por Naciones Unidas, y en defensa de sus derechos, el Pueblo Saharauí levantó en las inmediaciones de la ciudad de El Aaiún, del Sahara Occidental ocupado, el "Campamento Justicia y Dignidad". Integrado por más de 2.000 jaimas (tiendas) y de 20.000 saharauís en actitud no violenta. Que en noviembre pasado fue atacado por unidades del ejército, fuerzas de Policía de la Gendarmería marroquí y Grupos Auxiliares. Causando una brutal agresión a sus moradores, en un proceder represivo de Marruecos, con tintes genocidas.

Ante la gravedad de los hechos y de las violaciones sobre esta población indefensa, las asociaciones de amistad con el Pueblo Saharauí y otros colectivos, están convocando diferentes actos para informar y sensibilizar de la grave situación y en previsión de que no suceda un genocidio contra ellos por parte de las fuerzas invasoras marroquíes.

Un equipo de Amnistía Internacional ha estado en el Sáhara investigando lo ocurrido desde que las fuerzas de seguridad marroquíes entraran en el campamento de protesta en el Aaiún hace un mes. A falta de su informe, a partir de evidencias de primera mano, ha adelantado que casi todos los detenidos, han sido torturados y apaleados.

La tensión en la zona persiste y continúan las protestas saharauís, que son duramente reprimidas. Además, el Gobierno de Marruecos sigue poniendo trabas a la libertad de información, obstaculizando las entradas de medios y expulsando a periodistas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- El Ayuntamiento de Fuenmayor, insta a la ONU, a la UE y al Estado español a que asuman sus responsabilidades en defensa de la legalidad internacional, por el respeto a los derechos humanos y civiles, y a favor de la salvaguarda de las vidas humanas:
 - o La Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental-MINURSO, presente en la ciudad de El Aaiún, debe intervenir urgentemente por la seguridad y los derechos de la población saharauí, exigiendo que se cumplan las resoluciones aprobadas desde hace años, por este organismo.

- La Unión Europea debe paralizar inmediatamente el Estatuto Avanzado concedido a Marruecos, por no respetar los derechos fundamentales de la población saharauí. Los Fondos Europeos destinados a Marruecos deben ser bloqueados, etc.
 - El Gobierno español, siendo el estado español aún potencia administradora del territorio, debe denunciar radicalmente esta situación y demandar del gobierno marroquí que cese en su acoso y violencia contra la población saharauí. La nueva ministra de Asuntos Exteriores, Trinidad Jiménez, debe requerir de su homólogo marroquí el cumplimiento de sus obligaciones internacionales con respecto a la población saharauí.
- Dar traslado de este acuerdo a las siguientes instituciones:
- Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación.
 - Presidente del Gobierno de La Rioja.
 - Secretario General de las Naciones Unidas.
 - Bucharaya Beyun. Delegado Saharauí para España. Calle Ave María, 19-2º C. 28009 MADRID.
 - Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara. Calle Del Pez, 27-1º Dcha. 28004 MADRID.”

Tras la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa concede el uso de la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales:

- Por parte de D^a Lucía Álvarez Foncea, portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta que este tema es de política nacional, que trasciende lo municipal por lo que su grupo se abstendrá.
- Por parte del Sr. Abascal Falces, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se manifiesta que hay temas más importantes para Fuenmayor que este asunto, por lo que su grupo se abstendrá. No obstante da cuenta de las declaraciones de la Sra. Ministra de Asuntos Exteriores sobre la situación del Sáhara, tras la reunión del Consejo de Ministros del pasado 12 de noviembre, en la que se lamenta la pérdida de vidas humanas por ambas partes y se expresa la solidaridad del pueblo con las víctimas y sus familiares, se rechaza la violencia, se considera que debe esclarecerse de manera urgente la forma en que se produjeron los hechos y que España ha desarrollado una política de compromiso activo y responsable para alcanzar una solución política, justa, duradera y aceptable que prevea la libre autodeterminación del pueblo saharauí conforme a los principios recogidos en la Carta de Naciones Unidas, se comparte la preocupación por la situación humanitaria del pueblo saharauí y se destaca el papel que siempre ha tenido España tanto desde el punto de vista político como en materia de cooperación; se ha solicitado a las autoridades marroquíes que se facilite el acceso a los medios de comunicación españoles para que puedan trabajar con normalidad y se apoya su labor como imprescindible para el conocimiento de la situación; que las relaciones con Marruecos constituyen una prioridad de la política exterior española, por razones de seguridad, terrorismo, lucha contra el narcotráfico, gestión de flujos migratorios y relaciones comerciales y económicas; que

para condenar hay que tener un conocimiento completo de los hechos que se han producido por eso ninguna institución, organismo o gobierno lo ha condenado hasta tener un conocimiento claro de los hechos, que no es un conflicto entre España y Marruecos es un conflicto de alcance internacional

- Por parte del representante del Grupo Municipal de IZQ se manifiesta su satisfacción porque la moción resulte aprobada, indicando que no le sorprende la postura del Grupo Municipal Popular y respecto a lo indicado por el Grupo Municipal Socialista replica que todos los asuntos son importantes, sobre todo los que hablan de derechos humanos y que no es verdad que no haya habido parlamentos que no hayan condenado los hechos, porque lo ha hecho el parlamento de Navarra y otros Ayuntamientos y que hasta miembros del PSOE lo han hecho; que las declaraciones de la Sra. Ministra de Asuntos Exteriores sobre este asunto son cuando menos pintorescas pues ella misma en otros momentos manifestó su apoyo a la causa saharai; que la población del Sáhara depende de la ayuda de la ONU y de la sociedad civil, como sucede con la traída de niños a España, o sea que el Gobierno hace lo que puede pero es poco o nada.
- El portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de gobierno insiste en que hay otras cosas más importantes para Fuenmayor, como las mociones que trae el PSOE al Pleno de hoy.
- Concluye el representante del Grupo Municipal de IZQ diciendo que Fuenmayor se sensibiliza con ese tipo de cuestiones y que son importantes unas mociones y otras y que no es de recibo que la Sra. Ministra de Asuntos Exteriores hable de que la economía y la lucha antiterrorista se verían afectadas.

Una vez debatido el asunto se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- 1 voto a favor, del representante del Grupo Municipal de IZQ.
- 10 abstenciones, (5 Grupo Municipal Socialista y 5 del Grupo Municipal Popular).

Por lo que, por un voto a favor y 10 abstenciones, queda aprobada la precedente moción.

4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ CONTRA EL NUEVO PLAN DEL GOBIERNO.

Por parte del representante del Grupo Municipal de IZQ, se da lectura a la siguiente moción:

” Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente del gobierno el pasado 1 de diciembre anunció otro paquete de medidas contra la crisis económica. En total nueve iniciativas que suponen rebajas fiscales para las pymes, privatizaciones parciales de aeropuertos y

Loterías del Estado, y el final de la ayuda de 426 euros destinada hasta ahora a los parados y paradas que habían agotado su prestación, entre otras medidas.

La mayoría de estas medidas provocarán una disminución de los ingresos de la hacienda pública y el aumento del déficit del Estado. Además, las privatizaciones de las compañías rentables como AENA y Loterías es un regalo a las empresas y supone el debilitamiento del sector público.

Por su parte, la eliminación de la ayuda por parte del gobierno de Zapatero es un ataque a los derechos sociales que se suma a la larga lista que está cometiendo este gobierno, mientras se rebaja la fiscalidad a los beneficios obtenidos por las empresas.

En la Rioja, la retirada de esta ayuda afectará a más de 700 personas que actualmente la cobran. Cifra que indudablemente aumentará de aquí a febrero, lo que provocará que cientos de familias riojanas (por supuesto, varias de Fuenmayor), se queden en una situación crítica, sin ningún tipo de ingresos.

El gobierno de Zapatero, ha incumplido además, las condiciones con las que aprobó esta ayuda, con el respaldo de IU. No pudiendo eliminarse, tal y como se aprobó en el Congreso, mientras el paro no bajara del 17%, y actualmente se encuentra por encima del 20%.

Nos encontramos nuevamente con un gobierno que no ha hecho más que plegarse ante las presiones de los empresarios y darle la espalda a los trabajadores y trabajadoras, y como algunos nombran ya, un nuevo “zapaterazo”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Fuenmayor manifiesta su desacuerdo con las nuevas medidas anti-crisis del gobierno de Zapatero.
2. Instar al Gobierno Central la inmediata suspensión de estas medidas, y en particular la desaparición en febrero del 2011 del PRODI.
3. Solicitar al Gobierno que articule un plan alternativo de ocupación para los parados sin prestación ni subsidio.
4. Dar traslado de estos acuerdos a:
 - Al Presidente del Gobierno.
 - A la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda.
 - A todos los Grupos Parlamentarios.”

Tras la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa concede el uso de la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales:

- Por parte de D^a Lucía Álvarez Foncea, portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta que la crisis afecta a todos y que las medidas del Gobierno no parecen las más adecuadas, por lo que su grupo votará a favor de la moción.

- Por parte del Sr. Abascal Falces, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se manifiesta que el Servicio de Loterías se creó en España en el año 1763, Desde entonces ha funcionado a la perfección, ahora lo hace con aproximadamente 4000 administraciones de lotería, administradores que van a conservar absolutamente todas las condiciones que tienen en este momento, puesto que no se cambia la naturaleza de la empresa; se crea una empresa pero va a seguir siendo una empresa pública, de momento solo está previsto privatizar hasta el 30 % y tal vez en dos tramos y en todo caso todas las condiciones van a seguir siendo las mismas. En el caso de AENA se va a reformar el modelo de gestión aeroportuaria, modernizando la gestión de los 47 aeropuertos, creando una sociedad estatal que asuma la gestión de esos aeropuertos que ahora gestiona una entidad pública empresarial, AENA; se va a dotar, por tanto, de mayor agilidad y de un marco jurídico más adecuado; esta nueva estructura empresarial va a permitir la entrada de capital privado siempre de forma minoritaria, es decir, siempre se va a mantener el carácter público de la sociedad; en cuanto a la gestión de los aeropuertos, el Decreto Ley establece que podrá hacerse, bien a través de la creación de sociedades filiales o bien a través del otorgamiento de concesiones a favor del sector privado, y, por supuesto, los trabajadores de AENA conservan absolutamente todos sus derechos, los que tienen ahora, aún con estos cambios que se hacen en la estructura del ente y la creación de esta nueva sociedad. Respecto a la ayuda de los 426 euros, era algo excepcional, el Gobierno la estableció como ayuda a los parados y ahora apuesta por las políticas activas de empleo. Simplemente recordar que la prórroga de esta prestación ya fue suprimida en el Decreto Ley que se aprobó y que está en este momento en tramitación en el Congreso; es decir, no es una medida nueva, y esa es la razón por la que este Decreto Ley no tiene que hacer ninguna mención a esa medida, porque esa decisión se tomó ya hace unos meses, se eliminó esa posibilidad de prórroga que se establecía en los decretos leyes anteriores y lo que se hace ahora es reforzar los servicios públicos de empleo para que particularmente las personas que están desempleadas reciban una atención personalizada.

- Por el representante del Grupo Municipal de IZQ se celebra que el PP esté a favor de la moción y sobre lo manifestado por el Grupo Socialista dice que se va a privatizar la Lotería y AENA y eso le suena a lo que se ha hecho aquí en el Ayuntamiento con la jardinería, piscinas, etc. con el argumento de abaratar costes y eso significa más precariedad en los puestos de trabajo y los derechos de los trabajadores. Respecto a los 426 euros se propuso que se relacionase con políticas activas de empleo como la formación y el Gobierno dijo que no era posible por falta de recursos para hacer tantos cursos y ahora se dice que se van a acompañar los 426 euros con políticas activas de empleo como cursos de formación. Condenan a más de cuatro millones de parados a no tener nada, es una desfachatez, hoy es una cosa y mañana otra.

- Interviene la portavoz del Grupo Municipal Popular para indicar que esta es la más grave situación que hemos vivido y que hay que tomar medidas, pero no se puede dejar a tanta gente sin ayuda, hay que tomar medidas de ayuda y de creación de empleo.

- Interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista para manifestar que tanto unos como otros dicen que hay que tomar medidas pero no proponen nada, eso es demagogia. En cuanto a los servicios municipales indica que no se puede gestionar las piscinas con funcionariado por la dificultad que

representa la sustitución de trabajadores en caso de baja, etc. y en el caso de la piscina indica que el personal contratado cobra más que lo que indica el convenio de su sector.

- Replica el representante del Grupo Municipal de IZQ, que está por ver que no se pueda tener tantos funcionarios y que no hace falta que sean funcionarios, pueden ser trabajadores públicos de una empresa municipal.

Una vez debatido el asunto se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- 6 votos a favor, 1 del Grupo de IZQ y 5 del Grupo Municipal Popular.
- 5 votos en contra, del Grupo Municipal Socialista.

Por lo que, por seis votos a favor y cinco en contra, queda aprobada la precedente moción.

5. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA EL ARREGLO DE LA ACERA EN AVDA. DE LA ESTACIÓN Y LA COLOCACIÓN DE BANDAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD EN LA TRAVESÍA.**

Por parte del portavoz del Grupo Municipal Socialista se da lectura a la siguiente moción:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor presenta la siguiente moción para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En numerosas ocasiones se ha solicitado a la Consejería de Obras Públicas el arreglo de la acera en Avda. Estación desde la esquina de Pza: Azpilicueta hasta el final de la manzana, como consta en registro.

Tenemos el compromiso escrito del Director General de Carreteras para llevar a cabo dicha obra.

El consejero de OOPP ha manifestado en varias conversaciones que se llevaría a cabo “el próximo año”, año que no llega nunca y en otras ocasiones ha dicho que “se hará en el 2º trimestre del año con el dinero de las bajas de adjudicaciones de obras de esta consejería”, semestre que tampoco parece llegar.

Así que ni de una forma ni de otra y Fuenmayor sigue con ese tramo de acera sin arreglar, obra que es de competencia autonómica.

Por otro lado, también se ha solicitado en numerosas ocasiones la colocación de bandas reductoras de velocidad a lo que se nos contestaba que no se colocaban en ninguna población.

Pero la decisión de la Consejería ha cambiado sobre este tema como nos lo ha hecho saber el Director General y ya están colocando dichas bandas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que adopte la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitar al Gobierno de La Rioja que cumpla su compromiso adquirido y que lleve a cabo de forma inmediata el arreglo de la acera en Avda. Estación y la colocación de bandas reductoras de velocidad en la travesía.”

Tras la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa concede el uso de la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales:

- Por parte de D^a Lucía Álvarez Foncea, portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta que si ya se dice en la moción que hay compromiso del Gobierno de La Rioja reclamarlo está bien, pero si ya se sabe que lo van a hacer tampoco sería necesario pedirlo.
- Por el representante del Grupo Municipal de IZQ se manifiesta que en septiembre pasado ya propuso una moción sobre este tema, más ambiciosa aún y también preguntó sobre este tema en el Pleno anterior y esa moción el equipo de gobierno respondió que no era necesaria porque ya se había solicitado. Su grupo va a votar a favor pero sería bueno mejorar algunas cosas, como las aceras en la Avda. Ciudad de Cenicero.
- Replica el portavoz del Grupo Municipal Socialista a lo indicado por el Grupo Municipal Popular que lo que pasa es que el compromiso del Gobierno de La Rioja no llega y lo que se quiere es que esto se haga cuanto antes tanto y a lo indicado por el Grupo de IZQ que a pesar de lo que dice, casi siempre presenta mociones contra el Partido Socialista y pocas veces contra el Gobierno de La Rioja, que lo que se quiere con esta moción es el beneficio para el pueblo.
- Replica la portavoz del Grupo Municipal Popular, que el hecho de que se pida está bien, pero si ya existe el compromiso de hacerlo no tiene mucho sentido.
- Replica el representante del Grupo Municipal de IZQ, que las "lindezas" que le dedica el portavoz del equipo de gobierno las combate con argumentos.
- Cierra las intervenciones el portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de gobierno diciendo que no ha sido su grupo quien ha insultado, sino que ha sido el representante de IZQ quien lo ha hecho y quien ha hecho la pinza en contra del Partido Socialista.

Una vez debatido el asunto se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- 11 votos a favor, que corresponde a la totalidad de los miembros de la Corporación..

Por lo que, por unanimidad de los miembros que legalmente componen la Corporación Municipal, queda aprobada la precedente moción.

6. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA INICIAR LA NUEVA GUARDERÍA MUNICIPAL EN 2011.**

"Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor presenta la siguiente moción para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento lleva varios años trabajando para conseguir en nuestro pueblo una Nueva Guardería Municipal.

En el Presupuesto Municipal de 2006 ya llevamos una partida para un estudio de viabilidad para dicho proyecto, Presupuesto que tanto los concejales del PP como el de IU votaron en contra.

En 2007, 2008, 2009 u 2010 hemos presentado para su aprobación en Pleno los correspondientes proyectos de Presupuesto General Municipal. En todos ellos se recogían partidas para la construcción de la Nueva Guardería y en las cuatro ocasiones han sido rechazados por los concejales del PP e IZQ.

El proyecto presentado en la Consejería de Servicios Sociales, ya que antes era competencia de esa consejería, ha tenido que ser reformado al ser ahora la competencia de Educación.

Y ahora nos encontramos con que la Consejería de Educación no tiene presupuesto para financiarla en 2011.

Opinamos que no puede demorarse más la construcción de la Nueva Guardería y así lo debe entender el Gobierno de La Rioja.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que adopte la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitar al Gobierno de La Rioja que incluya una partida presupuestaria para iniciar la construcción de la Nueva Guardería Municipal en Fuenmayor en 2011.”

Tras la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa concede el uso de la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales:

- Por parte de D^a Lucía Álvarez Foncea, portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta que su grupo no está de acuerdo con la exposición de motivos y que no se vota por odio, es por convicción y por no estar de acuerdo con lo que se hace, el no aprobar los presupuestos, eso no quiere decir que se esté en contra de la guardería; que su grupo si está de acuerdo con la propuesta de solicitar al Gobierno de La Rioja que se incluya la guardería en los presupuestos del año que viene para que se pueda iniciar la construcción.
- Por parte del Sr. Fernández Crespo, representante del grupo municipal de IZQ, se manifiesta que está de acuerdo con lo dicho por la portavoz del Grupo Municipal Popular; que su grupo está a favor de la moción y la votará a favor; que en el Pleno anterior ya preguntó sobre este asunto y resulta que a la pregunta se responde con una moción. Si resulta que no hay presupuesto no hay forma de poder hacerla y si el protocolo de acuerdo con el Gobierno de La Rioja está sin firmar no se va a poder hacer la guardería, se pretendía hacer la guardería y resulta que no hay recursos porque no se venden las parcelas previstas para obtener recursos para ello.
- Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, se manifiesta, respecto a lo indicado por la portavoz del Grupo Municipal Popular, que no ha nombrado nada de odio o envidia, en esta moción; que en estos años su grupo no han hecho nada por el pueblo. Respecto a lo manifestado por el representante del grupo de IZQ, dice que no le extraña que esté de acuerdo con el Grupo Popular; que los únicos que hacen algo por la guardería es el Grupo Socialista. En cuanto a lo dicho por D. Pedro Caceo, de la Consejería de Educación, de que no hay presupuesto para la guardería eso indica quien es el culpable de que no se haga la guardería. Que no es posible hacer modificaciones presupuestarias para poder hacer la guardería, lo único que hay que hacer es aprobar un presupuesto nuevo, que es lo que se propuso en su momento, y critica

- que se aceptó todo lo que dijeron desde la oposición para incluir en el presupuesto y aun así no lo aprobaron.
- La portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que se acordó hacer la piscina y nos gastamos lo que teníamos y lo que no tendíamos; si se hubiera decidido hacer la guardería estaría hecha; le parece bien que se solicite hacer la guardería, pero habrá que ver si hay dinero para ello. Que, como ya dicho, su grupo votará a favor de que se incluya la partida en el presupuesto de La Rioja para que se haga la guardería.
 - El representante del Grupo de IZQ dice irónicamente, que si el PP gana en la Comunidad Autónoma él será Consejero y ayudará a que se haga la guardería; que la parcela para hacer la guardería se ha obtenido por todo el Pleno al votar por unanimidad a la aprobación del Plan General, o sea que no es solo cosa del Partido Socialista; el proyecto de la guardería fue aprobado por el Pleno, con mejoras planteadas por el grupo de IZQ y aceptadas en el proyecto; que es posible hacer modificaciones presupuestarias, solo falta vender las parcelas de AGE, no con ingresos precarizados o con préstamos, y que cuando solicitó un documento sobre la posibilidad de hacer una modificación presupuestaria con un préstamo se me contestó que no se daba el caso, así que no tergiversen la verdad, lo que sangra el presupuesto es traer para fiestas orquestas de 17.000 euros.
 - Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista se responde a lo dicho por la portavoz del Grupo Municipal Popular, que aunque hubiera tocado la lotería no se hubiera podido hacer la guardería, porque habría que votarlo y siempre lo han votado en contra, no hablen de endeudamiento si no saben ni se informan; sobre el presupuesto de 2008 se aceptaron sus alegaciones y votaron en contra. A lo indicado por el representante del Grupo Municipal de IZQ, indica que huele raro que acordara una moción con el Grupo Popular; que no se puede hacer una modificación presupuestaria para este asunto; en cuanto al gasto de orquestas indica que se ha gastado cuando ha habido dinero, pero cuando ha cambiado la situación se ha reducido el presupuesto de fiestas.

Una vez debatido el asunto se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- 11 votos a favor, que corresponde a la totalidad de los miembros de la Corporación..

Por lo que, por unanimidad de los miembros que legalmente componen la Corporación Municipal, queda aprobada la precedente moción.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el portavoz del Equipo de Gobierno se pasa a contestar las preguntas que en la sesión anterior quedaron sin responder:

A la pregunta formulada por el Sr. Preciado López, del Grupo Municipal Popular, sobre la subasta de bienes de Heras Cordón, se responde lo siguiente:

- La subasta es la consecuencia del procedimiento administrativo en vía ejecutiva, al haber terminado el plazo en voluntaria: No es ningún capricho arbitrario como parece que Ud. cree. El coste será el del recaudador y anuncios.

A las preguntas que fueron formuladas por escrito por D. José Fernández Crespo, se responde lo siguiente:

1. A la pregunta sobre a que trabajadores de este Ayuntamiento y de que manera va a afectar lo de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, se responde que no afecta a ninguno.

2. A la pregunta sobre la visita del Vicepresidente del Gobierno, se responde que este Equipo de Gobierno no ha hecho ningún comentario sobre su ausencia ni esta vez ni ninguna de las otras ocasiones en las que Ud. o cualquier otro miembro de la Corporación no ha acudido a algún acto. Se avisó tal y como se acordó con protocolo de Vicepresidencia. Y hay visitas de trabajo que no son actos institucionales. Nunca se ha dejado de invitar a todos los concejales a los actos oficiales.

3. A la pregunta sobre que hay de nuevo sobre los asuntos de la guardería infantil, se responde que no está incluida, por eso hemos presentado la moción.

4. A la pregunta sobre las obras de mejora de la travesía, se responde que acabamos de presentar una moción para que se mejore la travesía, ya que la Consejería considera la obra menor y por eso no la especifica en las inversiones de forma independiente. Eso ha alegado siempre.

5. A la pregunta sobre el tema del bloqueo de los presupuestos, se responde que está mil veces respondida pero una vez más decimos que el presupuesto está bloqueado desde hace 4 años por su culpa y la de sus amigos de pinza y eso impide hacer muchas cosas. Ud. lo sabe de sobra y por eso bloquea, para intentar que no se pueda hacer nada.

Seguidamente, el Sr. Abascal Falces da respuesta al ruego formulado por el Sr. Fernández Crespo, sobre el asunto del protocolo, indicando que nunca hasta hoy se ha dicho nada sobre la asistencia o no a los actos protocolarios convocados por el Ayuntamiento, pero que en esta ocasión si quiere hacer constar que tanto Vd. como el Grupo Popular no han asistido a los actos de la visita del Vicepresidente, lo que es una falta de respeto al pueblo y a cargo que representan, lo mismo sucede con los actos de Los Marchos y otros actos, que vino el Presidente de La Rioja y no se presentó a los actos de protocolo, que eso es una falta de respeto y consideración.

Por D. José Fernández Crespo, se manifiesta sobre este ruego que tiene que ver con la invitación a los actos protocolarios con motivo de la visita del Sr. Vicepresidente del Gobierno, que se refería a comentarios en círculos cercanos al equipo de gobierno, que es curioso que se tacha de temeraria la no presencia en la visita del Vicepresidente, con una citación de un día antes, teniendo en cuenta que en estas fecha el trabajo no le permite acudir con tan poco tiempo, que en algunos cuestiones no ha asistido, como a la pancetaza, que no va porque no le da la gana, pero a otros actos, si no va, es porque no puede, Sobre la visita del Delegado del Gobierno indica que no se sabe si es privada o es institucional.

Una vez respondidas las preguntas, se pasa al turno de formulación de nuevas preguntas:

- Por D^a M. Lucía Álvarez Foncea, se dice que siempre se ha justificado cuando no ha podido acudir, cuando se invita oficialmente.
- Por parte de D. Julián Ángel Preciado López se dice que el Gobierno de La Rioja si ha presentado la guardería en 2011 y que el equipo de gobierno haga lo mismo presentando el presupuesto a los grupos de la oposición.

D. Eduardo Abascal indica a D^a Lucía Álvarez, que en las asistencias a los actos, como Los Marchos, estuvo el Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja y no se presentó, a lo que responde D. Julián Ángel Preciado, que vino el Sr. Presidente y que en una ocasión, estando en un bar de aquí, se acercó a la Sra. Alcaldesa para saludarle.

- Por parte de D. José Fernández Crespo se formulan las siguientes preguntas:
 1. Como va la venta de las parcelas municipales prevista para poder realizar inversiones.
 2. Que se sabe sobre la apertura del centro de Día de Personas Mayores y de cómo se gestionará. Que se le informe sobre ello.
 3. Que se sabe de la negociación con la Consejería de Servicios Sociales respecto a la rebaja de horas para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
 4. Como van las obras de los pasos a nivel y que solución se ha dado al paso a nivel del Km. 90, en el paraje de El Romeral.
 5. Si la calefacción del Colegio Cervantes está todo el fin de semana encendida, como parece que ha sucedido últimamente.
 6. Cuando van a comenzar las obras de la variante de la N-232 y si hay partida presupuestaria para ello en los Presupuestos Generales del Estado para 2011.
 7. Como es que en la revista La Canela se jacta el equipo de gobierno de la congelación de impuestos para ayudar a superar la crisis y el Concejal de Hacienda se lamentaba en su momento de que no se aprobara la modificación de ordenanzas fiscales propuesta y pregunta que a que es debido este cambio.
 8. Cual es el sobrecosto de la obra de acondicionamiento del Hogar de la Tercera Edad, ya que se han hecho cambios en ventanas, etc. y por qué no se considera esto una inversión y no ha venido al Pleno y cuando se plantean otras cosas como reformas de vestuarios se dice que no se hace porque no hay presupuesto.
 9. Como se puede considerar que ha habido austeridad en los gastos de fiestas cuando se ha pagado 19.000 euros por una orquesta.
 10. Cuando se ha gastado en los temporeros de la campaña de vendimia, cuantos días se les ha dado desayuno y cena.
 11. Sobre la reparación de los tornos de acceso a las piscinas, en que ha consistido y si no había garantía sobre ello.
 12. Sobre el robo del cable del alumbrado público del Polígono de Buicio, si hay seguro para este tipo de robo.
 13. Sobre las obras del Río Mayor por la Confederación, por qué no se hizo antes del parque de la UE-7 para adaptar el parque a la reforma del cauce. Por qué no ha recibido el talud igual tratamiento que en el Parque de La Pradija. Si una parte del talud se ha acondicionado con mallazo por qué el resto de la parte de abajo no. Quien afrontará la limpieza de arbustos

cuando nazcan. Como es posible dejar un embudo justo antes de la confluencia con el río del Cristo, porque se puede desbordar. Como habiendo estado la pala se ha dejado un tapón de maleza un poco más abajo que puede provocar desbordamientos. Por que no se actúa en el talud del puente de Víctor Romanos. Por que no se retiran los escombros del puente de Víctor Romanos. Por qué la Confederación Hidrográfica del Ebro proponía desmontar las piedras que se colocaron en el cauce del río donde el parque de la UE-7 y resulta que se ha dejado donde están, por qué no se ha llevado a cabo la retirada y quien lo ha decidido y quedan las dudas sobre si el puente de madera es seguro.

14. Si se ha aprovechado la presencia por las obras del río para preguntar a la Confederación Hidrográfica del Ebro, como se encuentra el expediente de denuncia sobre el talud de cemento del río Ebro en el zona de la Hidroeléctrica de El Barco, y por qué no se lleva a término la denunciada realizada en su día por I.U. y si no se hace esto, es eso lo que preocupa el medio ambiente al equipo de gobierno.

Seguidamente, formula los siguientes ruegos:

1. Vuelven a quejarse los vecinos de la zona de la Depuradora de Aguas Residuales del Consorcio de Aguas, de que el agua que depura sale turbia, sucia y con mal olor, para hacerlo saber a los responsables del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.
2. Sobre el mantenimiento de caminos, hay caminos asfaltados que se están deteriorando, como el camino de la Lomba, que sigue igual y no se le hace mantenimiento. En el camino de Llanillo hay zonas en las que se levanta el asfalto y las reparaciones no han sido suficientes.
3. Respecto a las obras que se están ejecutando del Plan E, el tratamiento de brea que se está aplicando en la plaza de las Monjas y en el entorno del Palacio de la Real Junta podría ser inadecuado en dichos espacios.
4. En la fachada Este del Palacio de la Real Junta se ha construido una acera de hormigón para evitar humedades, que no entona con ese material con el ostentoso Palacio de la Real Junta y también se han recogido con hormigón unos esconchados que no respetan la piedra ni el color, lo que hace un efecto deplorable, por lo que ruega que se vele para evitar estas actuaciones.
5. Que la revista La Canela se haga de otra manera, aludiendo al tono casposo del último número al incluir de 6 a 8 páginas dedicadas a la visita del Vicepresidente del Gobierno y el paternalismo con que se trata.
6. Respecto a las farolas de las calles del Plan E. considera que se han puesto farolas de sobra, mientras hay otras calles que no tiene la iluminación adecuada.
7. Si se aplica la bajada de intensidad luminosa en las farolas del alumbrado público para reducir el gasto de energía.
8. Las canastas de las pistas deportivas están muertas de risa, por lo que ruega que se bajen al colegio para que se utilicen.
9. En la calle Huertas hay una barra suelta, desoldada, que resulta peligrosa para el tránsito.
10. Los contenedores de residuos se siguen dejando aleatoriamente cuando son recogidos por el personal de la empresa que realiza el servicio.

Tras lo cual, la Sra. Alcaldesa, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión, indicando que las preguntas formuladas serán respondidas en el próximo pleno, de lo que, como secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

M. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo